

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Carlos ROJAS GARCÍA**, diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

La Generalitat de Cataluña ha anunciado que los puertos de Roses y Palamós en Gerona y los de Vilanova i la Geltrú en Barcelona y Sant Carles de la Ràpita en Tarragona están abiertos para recibir a inmigrantes. Así lo ha declarado el consejero de acción exterior de la Generalitat. Esta decisión ha sido adoptada unilateralmente, sin la necesaria intervención del Gobierno de España, eludiendo que la política de inmigración es una competencia del Estado. Así se desprende de la Constitución Española y ha fijado la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y así se recoge también en el texto de la propia Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

¿Va a poner en marcha de inmediato el gobierno las actuaciones jurídicas necesarias para anular esta resolución de la Generalidad que se sitúa fuera del ámbito de las competencias de la comunidad autónoma de Cataluña?

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID**

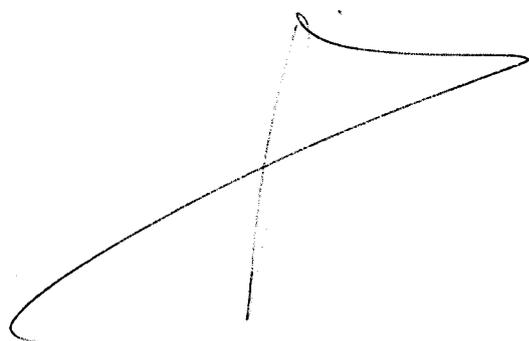
**Teléfonos: 91 3906697/3905530**

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

¿Va a poner el Gobierno en conocimiento de la Generalidad de Cataluña esa situación, mostrar su disconformidad con estas medidas y va a exigir su inmediata rectificación?

Madrid, 07 de febrero de 2019



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: EL DIPUTADO

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530